

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 ABR. 2022 18:41:21

Pregunta sobre el Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En el año 2017, a instancia del Parlamento vasco, se registró en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para la constitución de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, y aunque fue aprobada para su tramitación, sin embargo, los trabajos no llegaron a concluirse debido a la finalización anticipada de la legislatura a causa de la moción de censura contra el expresidente Mariano Rajoy en el año 2018.

De nuevo se inició el proceso en esta XIV Legislatura y el 13 de abril del pasado 2021 se aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, pero tras ese paso inicial, el procedimiento quedó paralizado durante meses.

Es especialmente relevante la trascendencia de la constitución de este Fondo, que ya existe en otros países europeos de nuestro entorno como Francia, Países Bajos o Bélgica, por la importancia que tendrá para un número muy elevado de personas y sus familias del conjunto del Estado pero, sobre todo, y de un modo específico, en Galiza.

No es lugar para detallar los graves problemas de salud provocados por la utilización de este producto sobre todo en la industria y en la construcción, hoy bien conocidos, ni para concretar su dimensión social, de características pandémicas en territorios muy vinculados a la construcción naval de Galiza como la comarca de Ferrol.





El problema radica fundamentalmente en las dificultades de las personas afectadas para encontrar una justa reparación del daño, teniendo que recorrer a complejos y prolongados procesos judiciales, en los que para comenzar ya resulta dificil identificar o localizar a la empresa empleadora responsable del daño, dado el gran período de tiempo que puede haber pasado desde la exposición hasta la aparición de la enfermedad.

A esto hay que añadirle los importantes costes económicos y emocionales que las personas afectadas y sus familias se ven en la obligación de afrontar, y que con la creación de este fondo, y con un funcionamiento ágil y ambicioso en cuanto a coberturas, podrían aliviarse sensiblemente.

La Mesa del Congreso de los Diputados ha cerrado finalmente el plazo para la presentación de enmiendas al texto remitido por el Parlamento vasco, y en este trámite tuvimos ocasión de conocer las enmiendas registradas por todos los grupos parlamentarios.

Por motivos obvios las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario socialista fueron objeto de especial atención por parte de las diferentes entidades y el resto de fuerzas políticas, pues resultaron ser una auténtica enmienda a la totalidad de la proposición de ley, reduciendo hasta lo absurdo las posibilidades de una víctima del amianto de poder ser beneficiaria del fondo.

De esta completa desfiguración se hicieron eco distintas organizaciones sindicales y también la Federación de asociaciones de víctimas del amianto (FEDAVICA), que manifestaron su rechazo a estas enmiendas y a la posibilidad de que las mismas acaben recogidas en el texto legal.

También el Parlamento vasco, a través de una proposición no de ley urgente, lanza una llamada a los grupos políticos del Congreso de los Diputados para encontrar consensos desde el respeto al espíritu inicial de la proposición.

Esta demanda de la sociedad en general lleva prolongándose durante demasiado tiempo, no dando respuesta a la lacra que han tenido que vivir y viven muchas personas y sus familias a lo largo del Estado. Continuar



desoyendo sus demandas provoca la pérdida de confianza en el servicio a los ciudadanos que debe desempeñar un gobierno democrático.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

- 1. ¿Cuál es la postura del Gobierno sobre la constitución de un Fondo para las Víctimas del Amianto?
- 2. ¿Apoya la creación del Fondo manteniendo los términos generales que emanaron del Parlamento Vasco?
- 3. ¿Compromete su puesta en funcionamiento para procurar que esta figura sirva para la pronta reparación de las víctimas del amianto y de sus familias?

Madrid, a 3 de abril de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso